



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Legislador Guillermo LINDL; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la emisión de cuatro pasajes por los tramos BUE/USH/BUE, a nombre de los Doctores Julio ROGGIANO, Alejandra ANTONINO, Verónica RODRIGUEZ y Gloria BONATTO.

Que el motivo de dicha solicitud se debe a la realización del 1° Encuentro Patagónico de Reforma Legal sobre la Niñez y Adolescencia, en nuestra ciudad los días 16 y 17 de Abril del cte. año.

Que las personas mencionadas anteriormente participarán de dicho encuentro en carácter de disertantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la emisión de pasajes -carácter de Cortesía y Homenajes- por los tramos BUE/USH/BUE a nombre de los Doctores: Julio ROGGIANO, Alejandra ANTONINO, Verónica RODRIGUEZ y Gloria BONATTO, (sistema M.C.O.) según lo solicitado por Legislador Guillermo LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 135 /98.-